

9. Pago de anuncios. Todos los anuncios que se publiquen serán de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

10. Modelo de proposición. Las proposiciones se ajustarán a los siguientes modelos:

**Apartado A):**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con DNI núm. .... en su propio nombre (o en representación de .....), en virtud del poder que acompaño y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido al día de la fecha, con Cédula de Identificación Fiscal núm. .... (en su caso); enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba en el Boletín Oficial del Estado de fecha ....., así como de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de Autoescalera, con destino al Servicio de Protección Civil de la Excm. Diputación, mediante concurso la ofrece para venderla por la cantidad de ..... pesetas (en letra) .....

Asimismo se obliga a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los referenciados Pliegos.

En el importe ofertado se considera incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), así como los gastos de transporte hasta la localidad de Palma del Río (Córdoba).

(Fecha y firma del proponente)

**Apartado B):**

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., con DNI núm. .... en su propio nombre (o en representación de .....), en virtud del poder que acompaño y cuyo mandato no me ha sido revocado, modificado o restringido al día de la fecha, con Cédula de Identificación Fiscal núm. .... (en su caso); teniendo pleno conocimiento de los Pliegos de Condiciones Técnicas y Económico-Administrativas publicados en el Boletín Oficial del Estado núm. .... de fecha ....., y demás documentos obrantes en el expediente para la adquisición de dos vehículos ligeros, con destino al Servicio de Protección Civil de la Excm. Diputación Provincial, mediante concurso los ofrece para venderlos por la cantidad de ..... pesetas (en letra) ..... pesetas y se compromete a cumplir cuantas condiciones se expresan en los Pliegos de Condiciones indicados y demás disposiciones aplicables; acompañando a esta proposición los documentos exigidos en los referenciados Pliegos.

En el importe ofertado se considera incluido el Impuesto del Valor Añadido (IVA), así como los gastos de transporte hasta la ciudad de Córdoba.

(Fecha y firma del proponente)

Este anuncio fue remitido a la Comunidad Económica Europea en lo que afecta al apartado A) Vehículo Autoescalera, para su publicación, con fecha 28 de noviembre del presente año (Registro de Salida núm. 20251 de 1.12.94).

Córdoba, 9 de enero de 1995.- El Presidente.

AYUNTAMIENTO DE DOÑA MENCIA

ANUNCIO. (PP. 283/95).

Don Julio Priego Priego, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de enero de 1995 aprobó el Pliego de Condiciones Económico Administrativas para la contratación mediante concurso de la obra «Construcción de Hotel en Doña Mencía (2.º Fase)», el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción del extracto de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso público, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

**Objeto del contrato.**

Constituye el objeto del contrato la realización, mediante concurso en procedimiento abierto, de las obras de «Construcción de un hotel de \*\*\* en Doña Mencía (segunda fase)» con arreglo al proyecto técnico redactado por el arquitecto Don Juan Cuenca Montilla.

Dicho proyecto y en especial su pliego de condiciones técnicas, planos, cuadros de precios, juntamente con el presente pliego de condiciones económico-administrativas, tendrán carácter contractual.

**Tipo de licitación.**

El presupuesto de contrata de la obra asciende a 50.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Criterios que han de servir de base para la adjudicación.

1. Los criterios que han de servir de base para la adjudicación son los siguientes:

- Plazo de ejecución: La reducción del plazo de ejecución previsto en la cláusula número 5 del pliego.
- Precio: La baja sobre el tipo de licitación establecido en la cláusula número 2 del pliego.
- Soluciones técnicas que mejoren el proyecto aprobado: Las que el licitador estime conveniente proponer.

2. El órgano contratante se reserva la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierto el concurso.

**Financiación de las obras.**

La financiación de las obras se realizará con cargo a las subvenciones concedidas para esta finalidad por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía y la empresa Iniciativas Subbéticas, S.A., así como con cargo al crédito consignado por el Ayuntamiento en el Presupuesto General de 1994 para la financiación de la parte no subvencionada.

**Clasificación del contratista.**

Para la ejecución de la obra objeto del presente pliego el contratista deberá contar con la siguiente clasificación: Categoría C y grupo C.

**Duración del contrato y ejecución de las obras.**

A) La duración del contrato se fija entre la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación definitiva de las obras y la devolución de la fianza definitiva.

B) El plazo de ejecución de las obras se fija en cuatro meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

**Pago de las obras.**

Se efectuará mediante certificaciones expedidas mensualmente por el técnico director y aprobadas por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, con cargo a las consignaciones referidas en la cláusula tercera del presente pliego y el abono se efectuará una vez que la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Andalucía

e Iniciativas Subbéticas, S.A. remitan el importe de la parte porcentual que de cada una de las certificaciones les correspondé, y previa supervisión siempre del técnico municipal o en su defecto del Arquitecto del SAU de la Excmá. Diputación Provincial.

Las certificaciones vendrán con la reducción correspondiente a la baja que en su caso se hubiese producido en la proposición del contratista adjudicatario.

Si el contratista incumpliera las obligaciones que le impone la Legislación Laboral y en materia de Seguridad Social, especialmente en lo relativo a salarios mínimos, podrá la Corporación suspender la expedición de certificaciones sin perjuicio de lo que proceda en cuanto a resolución, rescisión o denuncia del contrato.

Fianza provisional y definitiva.

A) Los licitadores deberán constituir una garantía provisional equivalente al 1% del tipo de licitación.

B) La fianza definitiva que habrá de constituir el adjudicatario se fija en el 2% del tipo de adjudicación.

Presentación de proposiciones y documentación complementaria.

1. Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las 9 y las 14 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente también hábil al de la publicación del oportuno anuncio de licitación en el Boletín Oficial del Estado.

2. Se presentarán en un sobre cerrado en el que figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Doña Mencía para la adjudicación de las obras de Construcción de un hotel de \*\*\* en Doña Mencía (segunda fase)».

Dentro de este sobre mayor se contendrán dos sobres -A y B-, cerrados con la misma inscripción referida en el apartado anterior y un subtítulo.

El sobre A se titulará «Documentación acreditativa de la personalidad y características del contratista y garantía depositada», y contendrá los siguientes documentos:

- Documento Nacional de Identidad o fotocopia compulsada.

- Escritura de poder, bastanteada y legalizada, si se actúa en representación de otra persona.

- Escritura de constitución de sociedad mercantil inscrita en el Registro Mercantil, y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

- Resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

- Declaración jurada de no incurrir en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 23 del Reglamento General de Contratación del Estado de 5 de noviembre de 1975.

- Justificantes de estar al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y a la Seguridad Social o, en su defecto, documento acreditativo de haberlos solicitado, con el compromiso de aportar en su día la oportuna justificación de manera que, de no hacerlo así, se resolvería el contrato conforme a lo dispuesto en el artículo 50 g) del Reglamento de Contratación.

- Justificante de estar dado de alta en el epígrafe del Impuesto sobre Actividades Económicas que le faculta para contratar.

- Documentos acreditativos de la calificación, y clasificación de la empresa, adecuados a lo especificado en la cláusula 4.º de este pliego.

- Escritura en la que se acredite la representación de la sociedad o empresa.

- Certificado de incompatibilidades de altos cargos, según estableció la Ley 25/1983, de 23 de diciembre, y otra a la que se refiere el artículo 8 de la Ley 5/1984,

de 23 de abril, sobre Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración Andaluza.

El sobre B se titulará «Oferta económica y modificaciones al objeto del contrato» y contendrá:

a) La proposición con arreglo al siguiente modelo:

Don ..... vecino de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... con Documento Nacional de Identidad número ..... en nombre propio (o en representación de ..... conforme acredita por .....) enterado de la convocatoria del concurso convocado por el Ilustre Ayuntamiento de Doña Mencía según anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado del día ..... para contratar las obras relativas a la «Construcción de un hotel de \*\*\* en Doña Mencía (segunda fase)», declara conocer el proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, documentos que acepta íntegramente, y participa en el mismo comprometiéndose a realizar las referidas obras por la cantidad de ..... (en letra y en número), en cuyo importe ha incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Doña Mencía a ..... de ..... de 1995.

Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Doña Mencía (Córdoba).

b) Memoria con los criterios y soluciones técnicas que mejoren el proyecto y que servirán para valorar la proposición.

Constitución de la mesa de contratación y apertura de plicas.

1. La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento a las doce horas del quinto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

2. La Mesa de Contratación estará integrada del siguiente modo:

- El Alcalde, o concejal en quien delegue, como presidente.

- Un vocal designado por la Alcaldía.

- El Secretario-Interventor del Ayuntamiento.

3. La Mesa de Contratación procederá a la apertura de las proposiciones presentadas por los licitadores y dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, disponiendo que las proposiciones, las observaciones que estime pertinentes y el acta que se levante al efecto pasen a los servicios técnicos municipales para que informen acerca de la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ANUNCIO.

El Sr. Gerente, mediante Resolución núm. 549 de fecha 15 de febrero de 1995, acordó adjudicar conforme el art. 92 y siguientes del Reglamento General de Contratación del Estado el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Reurbanización de los barrios de Ntra. Sra. de Begoña, Villegas y Santa Catalina, a la empresa Martín Casillas, S.L., por precio de 98.232.475 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 119 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 20 de febrero de 1995. El Secretario.